



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

Santiago de Querétaro, Qro., a 9 de noviembre de 2011.

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 55, 56 fracciones I, III, IV, V y VI, 59, 60, 65 fracciones X y XXXI, 66 fracciones III y IX, 67 fracciones I, II, III y IV, 68, 69, 70, 76 fracciones I y XVI 91, 110 y 145 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 3, 5, 61, 64, 66, 68, 69, 71, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 85, 86, 87 fracción II, 90, 91, 92, 93, 95 fracciones I y III, 96, 97, 100, 101, 102 y 103 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESION EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **viernes 11 de noviembre de 2011**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Ave. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de *quorum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza al Director General a la suscripción del Anexo Técnico Número Uno entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral de Querétaro, con el fin de apoyar en las actividades previas al proceso electoral coincidente a celebrarse en la entidad en el año 2012, en lo referente a la notificación ciudadana derivada de los trabajos de reseccionamiento de la sección 0112 del Estado de Querétaro.
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza al Director General a celebrar la suscripción del Anexo Técnico Número Dos entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral de Querétaro, en materias de interés común, para apoyar el desarrollo de los comicios federales y locales que se celebrarán en forma coincidente en el año 2012 en el Estado de Querétaro.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

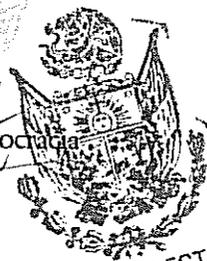
- V. Presentación y aprobación en su caso, del Acuerdo del Consejo General el Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza al Director General a suscribir Convenio de Apoyo y Colaboración, para la utilización de los lugares de uso común y/o espacios publicitarios ubicados en la vía pública, con las autoridades estatales y municipales, durante el proceso electoral del año 2012.
- VI. Presentación, y aprobación en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza al Director General a suscribir Convenio de Apoyo y Colaboración con el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con la participación de la Secretaría de Educación del Estado y el Instituto Electoral de Querétaro, con el objeto de garantizar el uso de los espacios educativos para la ubicación de las mesas directivas de casilla que se instalarán el domingo 1 de julio del año 2012.
- VII. Presentación, y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza al Director General a suscribir convenios con el Poder Ejecutivo del Estado y los 18 Municipios de la Entidad, donde se establecerán los mecanismos apropiados para hacer efectivo el apoyo de la fuerza pública en el proceso electoral local del año 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp.- Archivo.
MHT/vrl.